

332-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas veinte minutos del diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea provincial de Guanacaste, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución 137-DRPP-2012 de las once horas diez minutos del trece de diciembre de dos mil doce, entre otras, se acreditaron las estructuras de la asamblea provincial de Guanacaste, por el partido Nueva Generación.

El partido político celebró la asamblea provincial de Guanacaste el día dieciséis de octubre de los corrientes, en la cual se conoció la renuncia de:

María Elieth Carvajal Acuña, cédula de identidad 205810278 a los puestos de tesorera suplente y delegada territorial.

En el expediente de la agrupación política constan las cartas de renuncia de los señores Carlos Francisco Moreno Bustos, cédula de identidad 502850614 como presidente propietario y delegado territorial, Armando Javier Navarro Carrillo, cédula de identidad 110900742 y Luis Ángel Anchia Rojas, cédula de identidad 502770169 ambos en el puesto de delegado territorial.

En la asamblea que nos ocupa se nombraron a: Carlos Eduardo Vargas Arias, cédula de identidad 108560561, en el puesto de presidente propietario, Nury Julieta Solórzano Guevara, cédula de identidad 501420594 como secretaria propietaria, Carlos Manuel Muñoz Álvarez, cédula de identidad 105560921 en el puesto de tesorero propietario, Carlos José Angulo Jiménez, cédula de identidad 503330797, presidente suplente, Natalia Salazar Alvarado, cédula de identidad 113190603, como secretaria suplente, Xinia María Alvarado Vargas, cédula de identidad 204630713, en el puesto de tesorera suplente; Rodrigo Sandoval Villalobos, cédula de identidad 502900100, Emiliano Gerardo Mata Chavarría, cédula de identidad 601530814, Henry Valerín Castellón, cédula de identidad 502900104, Eugenith Chaves Martínez, cédula de identidad 503930202, Dorita de los Ángeles Belmonte Castro, cédula de identidad 108800786, Silvia Mariela Campos Cruz, cédula de identidad 502910639 y

Eilyn María Villalobos Ramírez, cédula de identidad 603300054 todos como delegados territoriales.

Cabe señalar que los señores Nury Julieta Solórzano Guevara, designada como secretaria propietaria y Carlos José Angulo Jiménez, presidente suplente, según la asamblea que nos ocupa, ya ocupaban esos puestos desde su nombramiento en la asamblea provincial de Guanacaste celebrada por la agrupación política el veinticinco de noviembre de dos mil doce, resolución 137-DRPP-2012.

El nombramiento de Eugenith Chaves Martínez y Xinia María Alvarado Vargas proceden en sustitución de la señora María Elieth Carvajal Acuña.

En virtud de lo anterior, se procede a la acreditación de los puestos que se ajustan a derecho, según se detalla a continuación:

GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
108560561	CARLOS EDUARDO VARGAS ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
501420594	NURY JULIETA SOLORZANO GUEVARA	SECRETARIO PROPIETARIO
111150192	NUBIA MARIA AGUILAR CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
503330797	CARLOS JOSE ANGULO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204630713	XINIA MARIA ALVARADO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503580904	MANUEL ANGEL CASCANTE RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

GUANACASTE

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501420594	NURY JULIETA SOLORZANO GUEVARA	TERRITORIAL
111150192	NUBIA MARIA AGUILAR CHAVARRIA	TERRITORIAL
503800631	SHIRLENIA ANGELES PORRAS ALEMAN	TERRITORIAL
601630551	FRANCISCO SABORIO BORRAS	TERRITORIAL
503330797	CARLOS JOSE ANGULO JIMENEZ	TERRITORIAL
503690266	YERLYN MARIA ARAGON CHEVEZ	TERRITORIAL
503930202	EUGENITH CHAVES MARTINEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: No proceden los nombramientos a los puestos de tesorero propietario del Comité Ejecutivo, así como los nombramientos de los seis delegados territoriales restantes hechos en la asamblea provincial de Guanacaste, en virtud de que según nuestros registros, no consta en el expediente de la agrupación política las cartas de renuncia de las personas titulares, los cuales podrán subsanarse mediante la presentación de las respectivas cartas de renuncia de cada uno de ellos en el plazo de los tres días previos a la firmeza de la presente resolución.

En cuanto a los nombramientos de Natalia Salazar Alvarado como secretaria suplente y Rodrigo Sandoval Villalobos como delegado territorial, ambos fueron designados en ausencia, razón por la cual deberá además la agrupación política presentar las respectivas cartas de aceptación al puesto que corresponda, en cuyo caso cumplido el requisito citado en el plazo previsto, este Departamento procederá acreditar a la señora Salazar Alvarado, toda vez que el puesto de secretaria suplente se encuentra vacante.

Por otra parte, la señora Eilyn María Villalobos Ramírez designada como delegada territorial presenta doble militancia con el partido Frente Amplio, al estar nombrada en el mismo puesto en la asamblea cantonal de Abangares de la provincia de Guanacaste celebrada el 22 de junio de 2012, según resolución 022-DRPP-2012 de las ocho horas cuarenta y cinco minutos del tres de setiembre de dos mil doce.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en la provincia de Guanacaste, de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/krv/smm
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref: No. 2305, 2757, 2773, 3900, 4493, 4138, 4493-2016